

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON FRANCO GUERRA CISTERNAS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA,

15 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 169 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 89 de Alcalde de 10 de enero de 2019, recepcionada por Secretaría Municipal, el 10 de enero de 2019; Memorandum N° 01 de Director de Asesoría Jurídica de 09 de enero de 2019, con Visto Bueno Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGÁSE, a don **FRANCO GUERRA CISTERNAS**, Director de Asesoría Jurídica, cédula de identidad N° [REDACTED] de Planta, Escalafón Directivo, Grado 5°, un fondo a rendir por un monto de \$300.000 (trescientos mil pesos) renovable y reembolsable, para gastos correspondientes a distintos gastos derivados de dicha Dirección Municipal.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 215-22-12-005

"Derechos y Tasas"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



Maria NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



Luis MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Dirección Asesoría Jurídica - Oficina de Partes

140119